



S-COM-00474-2017

Lima, 30 de noviembre de 2017

Señor  
Luis Miguel Quirós  
Gerente Comercial  
Luz del Sur S.A.A.  
Av. Canaval y Moreyra 380  
San Isidro

**Asunto:** Su carta GC-17-258 Primeras Adendas a Contratos de Suministro de Electricidad resultantes de la Licitación LDS-01-2011-LP

Estimado señor Quirós,

Por medio de la presente les manifestamos nuestra conformidad a lo propuesto en la carta de la referencia, la cual solo quedaría condicionada a la aprobación de parte del Osinergmin de la suspensión de los contratos suscritos entre las Partes para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 y manteniendo la vigencia de cuatro (4) años, comprendido entre la Fecha de Inicio y de Finalización que se indican a continuación:

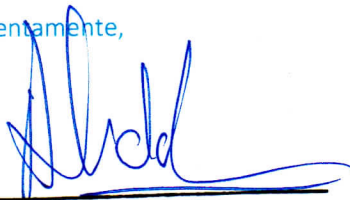

Fecha de Inicio: 1 de enero de 2024

Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2027

Quedando a la espera de su comunicación respecto de la aprobación por parte del Osinergmin antes mencionada para poder así proceder a la firma de las adendas correspondientes.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

  
 Alfredo Len Álvarez  
Gerente Comercial

